

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 20001311000220220022300.

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: DAVID JOSUE PADILLA QUINTERO

DEMANDADA: YEINYS BEATRIZ RIOS PEÑALOZA en representación del menor D.S.R.P.

Del anterior DICTAMEN – ESTUDIO GENÉTICO ADN, aportado en la demanda (archivo 16 del expediente digital) realizado a las partes dentro del proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, promovido por el señor DAVID JOSUE PADILLA QUINTERO, contra la señora YEINYS BEATRIZ RIOS PEÑALOZA en representación del menor D.S.R.P., désele traslado a los interesados por el termino de tres (3) días para lo que estimen conveniente, fenecido dicho término, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho para impartir el trámite que al mismo corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.**

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be42eff9a3a47129b9b0729807351eb17ce3dbcff6720ccc24b70bf6d3a9a54**

Documento generado en 20/01/2023 09:32:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>